

REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE STANDS

LUGAR Y FECHA: la exposición se realizará en los espacios que se detallan en los planos adjuntos, durante los días 31 DE AGOSTO y 1 y 2 DE SETIEMBRE DE 2016. (Sheraton Hotel Tucumán. Av. Soldati 440. San Miguel de Tucumán. Tucumán. Argentina).-

XVII CONGRESO ARGENTINO DE MEDICINA REPRODUCTIVA se reserva el derecho a declinar o prohibir cualquier exhibición en todo o en parte que a su juicio no estén de acuerdo con el carácter general de la exposición, como así también podrán ampliar, de ser necesario, el área de comercialización.

PREPARACIÓN Y DESARME DE LOS STANDS. El armado se realizará desde las 14.00 Hs. y hasta las 20.00 Hs. del día MARTES 30 DE AGOSTO (Sin excepción alguna). La exposición estará abierta al público desde el MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO a partir de las 09.00 Hs. y durante los días y horarios en que se desarrolle el Congreso. La limpieza y reposición de las mercaderías estará a cargo de los expositores. **El desarme de los Stands se realizará ÚNICAMENTE el día VIERNES 2 DE SETIEMBRE a partir de las 19.00 Hs.** Los señores representantes de las empresas expositoras deberán contactar a su arribo al responsable de la exposición en Secretaría General, quien les ofrecerá asesoramiento e información adicional y deberán acreditarse en la misma. En el momento de armado del Stand, deberá encontrarse abonado el TOTAL del valor del mismo.

INFORMACIÓN TÉCNICA. Los materiales del Stand deberán estar acordes a las normas de seguridad vigentes en la sede de la exposición. Se solicita respetar las medidas del stand comprado a fin de evitar inconvenientes con el resto de las empresas. Cualquier cambio de medida deberá ser consultado un mes antes del armado de la exposición comercial. El diseño del stand a colocar en la exposición debe ser previamente enviado a la Secretaria General del Congreso para su aprobación a fin de evitar inconvenientes con los stands contiguos.

La venta se concretará de acuerdo al plano que se adjunta y sobre ESPACIOS VACIOS. El comprador es el encargado de montar el Stand y no podrá exceder el límite del lote elegido. La Empresa Organizadora, ofrece asesoramiento para el alquiler de: EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA STAND, Armadores en la provincia (Sillas, mesas, spots, plantas, alfombras, alquiler de PC, impresoras, servicios informáticos, alquiler de plasmas, DVD, Cartelería, banderas). En caso de contratar algunos de estos servicios ofrecidos, LA SOLICITUD DE LOS MISMOS DEBERA REALIZARSE CON UN MES DE ANTICIPACIÓN. Enviar vía e-mail sus requerimientos para el equipamiento del Stand.

ACCIONES PROHIBIDAS. Picar, agujerear, soldar, pintar, colgar y/o deteriorar de cualquier forma las paredes, pisos, alfombras, columnas, techos o cualquier otro elemento o construcción existente en el lugar.

PUBLICIDAD. Los expositores no podrán hacer ningún tipo de publicidad fuera de su Stand, a no ser que haya adquirido otra opción publicitaria.

PERSONAL. Es responsabilidad de los expositores la eventual contratación de personal para atender su Stand y el cumplimiento de las leyes laborales.

RESPONSABILIDAD. Los daños causados por los expositores serán indemnizados por éstos, para su total reparación.

SEGURIDAD. Aun cuando la exposición dispondrá de personal de vigilancia, declina formalmente toda responsabilidad por accidentes, robos, hurtos, pérdidas y todo otro daño de los Stands, sus elementos y productos expuestos, en forma total y parcial. Así mismo serán responsables, los expositores por daños y perjuicios personales o materiales, ocasionados directa o indirectamente por su personal o sus bienes, sea a las instalaciones de la Exposición o a terceros. Será por cuenta y cargo de los expositores la contratación de seguros.

INGRESO DE MATERIALES: El ingreso de los materiales a exponer y el material para el armado del Stand deberá realizarse por el sector depósito de la Sede (Guatemala 140) de 08.00 a 20.00 Hs.

MODIFICACIONES. XVII Congreso Argentino de Medicina Reproductiva podrá aumentar la cantidad de Stands. Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización.